

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Lloret de Mar y demás puntos del distrito de Sta. Coloma de Farnés, 1.50 ptas. trimestre. Fuera, 2 id. Extranjero y Ultramar, 15 ptas. al año. Número suelto 20 céntimos, atrasado 25 céntimos. Anuncios a precios convencionales. Remitidos, de 1 á 5 pesetas líneas.

EL DISTRITO FARNENSE

ADVERTENCIAS

La correspondencia debe dirigirse al Director. Insértese o no, no se devuelven los originales, y la responsabilidad de los que se publiquen, será de sus autores. Los pagos se harán por adelantado.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Defensor de los intereses morales y materiales de la villa de Lloret de Mar y su comarca

SE PUBLICARÁ

A LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA

DIRECTOR:

D. Hermenegildo de Urréjola.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Constitución, 2, Lloret de Mar (Gerona)

MÁQUINAS PARA TORNEAR TAPONES MODELO 1897-A-1

VIUDA DE CAPDEVILA

VISTA ALEGRE, 14.—BARCELONA

Representantes en la provincia de Gerona Pujol Hermanos y Compañía
LLORET DE MAR

Ultimo modelo: resistentes, silenciosas y elegantes —Los taponos hechos con estas máquinas, desde las más pequeñas **DEFAS** á las **BONDAS** resultan llenos y perfectos.

PRECIO: 200 PESETAS UNA

Para más detalles dirigirse á los Sres. Pujol, Hermanos y Compañía.—Lloret de Mar.

CASA PARA VENDER

EN LLORET DE MAR

Situada en punto céntrico de la población

Informará

D. GERARDO FONT

Secretario del Ayuntamiento

LLORET DE MAR

SANTORAL DE LA PRÓXIMA SEMANA

31 Domingo: San Quintín mártir y Wolfango, obispo y confesor.

NOVIEMBRE

- 1 Lunes: ~~X~~ LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.
- 2 Martes: La Conmemoración de los fieles difuntos, Santa Eustaquia, virgen, mártir.
- 3 Miércoles: Los innumerables mártires de Zaragoza y San Armentol, obispo.
- 4 Jueves: San Carlos Borromeo, obispo, Santa Modesta, virgen, San Vidal y Santa Agrícola, mártires.
- 5 Viernes: San Zacarías profeta y Santa Isabel, padres de San Juan Bautista.
- 6 Sábado: San Severo, obispo y mártir y San Leonardo, abad.

MARTINEZ Y WEYLER

I

Fué nombrado por iniciativa de altos poderes irresponsables, y despedido en Cádiz por todo el mundo oficial; por cruces de todas las órdenes y estrellas de todas las magnitudes.

El general de los grandes prestigios iba á dominar con sólo su presencia, con menos aún; con el anuncio de su viaje, aquella maldita insu-

rrección. Iba, otro César, á asombrar al mundo con su *veni, vidi, vici*.

Martí, muerto con más fortuna que él, no recuerdo donde, hubiera podido quizás, revelarnos el plan que había de procurarle segura victoria.

Estuvo en Peralejo y huyó de Coliseo.

Al volver, un año más tarde, fuerzas de la guardia civil y del ejército le escoltaron del muelle de la Coruña á la Capitanía general. Los aires se poblaron de murmullos, y los semblantes de tristezas.

Al llegar á la Corte, siempre entre gendarmes, se oyeron silbidos y silbaron balas, y murió un infeliz niño que, corría, corría huyendo del hombre del Zanjón.

La patria le paga aún su sueldo de Capitán general y sus cruces pensionadas con diez mil pesetas.

II

Fué impuesto al Gobierno por iniciativas de otra soberanía; la del pueblo.

Despidieronle en Barcelona gentes de todas las clases sociales, y en hombros de chaquetas y de blusas llegó al muelle.

Al desembarcar en Cuba, pudo aún pisar tierra española, porque todavía nos quedaban las grandes ciudades y el terreno que cubrían las plantas de nuestros soldados.

Llevó el ejército á la victoria. Perseguió á Maceo hasta acabar con él y con sus gentes, y acosó á Gómez hasta arrinconarle, huído, en la manigua del Oriente.

Donde quiera que fué, impuso la paz con sus victorias y la afirmó con sus decretos. En la parte Occidental, en las cuatro más ricas provincias,

no quedan más que pequeñas, miserables, partidas de plateados. La insurrección de Oriente quebrantada, siéntese dominada y vencida.

Decretos firmados por los altos poderes irresponsables, relevan al general impuesto por el pueblo, antes de que espire el plazo de los dos años pedidos para la completa pacificación.

Y al anuncio de su regreso, las ciudades marítimas españolas se disputan el honor de recibirle; pero, por quien puede se le impone Santander, y allí se reconcentrarán fuerzas de la guardia civil y del ejército.

¿Para qué? ¿Para escoltarlo del muelle á la Capitanía general?

¡Ah! no: Esos honores son necesarios para Martínez.

La mejor guarda para Weyler, son los pechos de todos los españoles que no hemos pasado por Sagunto.

El gobierno probablemente le dejará en situación de reemplazo.

ΑΡΕΥΧΕ.

La herencia de D. Miguel Ferrer

CARTA ABIERTA

Á VARIOS AMIGOS DE LA HABANA

XII

Estimados señores y amigos míos: aún viéndolo y tocándolo como lo han tocado y visto Vds. cuesta trabajo creer en la existencia del *Contrato celebrado entre los Ayuntamientos de Blanes y Lloret y los consortes don Baudilio Llobet y D.ª Liberata Parés* que copié en una de mis anteriores y cuyo análisis me voy á permitir en la presente (1).

Y con efecto; no se explica que personas de la rectitud é ilustración del

notable Doctor D. Francisco Ruyra, Alcalde constitucional de Blanes en la época en que se firmó el contrato, y D. Bruno Gelabert, Regidor de aquel Ayuntamiento y á la vez Administrador del Hospital municipal de la mentada villa, y D. Pablo Conill, D. Pedro Terrats, D. Narciso Botet, D. Nicolás Font, D. Bartolomé Gros, D. José Garriga, D. Esteban Capdevila, D. Jaime Nonell y Plá, D. Buenaventura Durall, y D. Francisco Sala, Alcalde, Teniente Alcalde, Regidores y Síndico, respectivamente, de Lloret de Mar, se decidiesen á pactar en la forma que lo hicieron, ni en ninguna otra, con D.ª Liberata Parés viuda de Ferrer, que no espontáneamente, sino en virtud de demanda contra ella formulada, se presenta ante dichas corporaciones quince años después de la muerte de D. Miguel Ferrer, siete de su segundo matrimonio con el vecino de Vidreras D. Baudilio Llobet y tres de la irrisoria y más que asombrosa cesión que trece individuos titulados pobres, hicieron en favor del Ayuntamiento de Lloret de Mar, de todos sus derechos á la herencia del bondadoso y nunca bien llorado testador, de cuya cristiana y Santa voluntad nadie se acordó hasta aquella fecha.

Mas si dolorosamente maravilla, por las circunstancias apuntadas que se creyese ni por un momento dar validez legal al contrato que me ocupa, sube de punto el estupor, al considerar que una de las partes otorgantes, el Ayuntamiento de Lloret de Mar, carecía por completo de personalidad para aquel acto, ya que ella partía de la que en un documento nulo de nulidad absoluta le concedían los trece referidos sujetos titulados

(1) El texto íntegro del documento de que se trata, lo publicamos en el número 199 de este Semanario, correspondiente al día 18 de abril del corriente año; más habiendo salido impreso con notables correcciones y no permitiendo su mucha extensión reproducirlo en el presente número, nos vemos en el caso de dar hoy la siguiente fe de erratas, para la debida comprensión del aludido instrumento público.

Página	Columna	Línea	Dice	Léase
1.ª	4.ª	7	un	su.
Id.	id.	10	publicado en mil ochocientos veinte y nueve	publicado en 21 de enero de mil ochocientos veintinueve.
Id.	id.	37	distribuido	distribuido.
Id.	id.	43	no se cumplía la voluntad	no se cuidaba de cumplirse la disposición.
Id.	id.	47	nombramiento	nombrado
Id.	id.	49	villas	villas.
2.ª	1.ª	1	Literatura	Liberata.
Id.	id.	26	Liberata Parés	Liberata Ferrer y Parés.
Id.	id.	39	bienestde	bienes de.
Id.	id.	49	concedidas	concedidas.
Id.	id.	63	Ruenaventura	Buenaventura.
Id.	2.ª	24	cualquier	cualquier.
Id.	id.	30	quidren	quieren.
Id.	id.	34	sello	ellos.
Id.	id.	36	Ayuntamientos	Ayuntamientos.
Id.	id.	73	aei	asi.

pobres, y no de la que hubieran debido darle en todo caso, los señores D. Narciso Parés y Oliver, y D. Bartolomé Parés y Oliver, nombrados formalmente albaceas ó ejecutores testamentarios por D. Miguel Ferrer, los cuales, sea por la causa que fuere, no han tenido intervención alguna en la valoración y reparto de la herencia ó en términos jurídicos del caudal líquido relicto del testador después de deducidas las deudas y cosas ajenas.

Por consiguiente, este contrato debe ser también tachado de nulidad, porque el ayuntamiento de Lloret de Mar, no podía mediar en acto alguno que afectase á la división de la mentada herencia, porqué sus derechos, como subrogados en los de los renunciados, dependían igualmente de la distribución acordada por los albaceas.

Pero en estas condiciones procedióse, sin embargo, á la otorgación y autorización de la escritura de convenio, y así hay que presentarla, por más que su estudio se preste á profundas consideraciones, y dé á algún malicioso, motivos á pensar si también en aquellos tiempos el caciquismo ú otro cáncer social había adquirido tan funestas proporciones que lograra anteponer intereses personales y ruines á sagrados deberes de conciencia.

Porqué, ciertamente, si no fuese tan serio y respetable el asunto que me ocupa, pues se trata de bienes de pobres y de enfermos, sería cosa de tomar á broma cuanto en dicha escritura se consigna.

Tengamos presente la claridad y conocimiento del derecho que revela el testamento de D. Miguel Ferrer (q. e. p. d.), y veamos el célebre contrato.

Después de resumir á la ligera la última voluntad del testador, se dejan en él sentados, sin protesta, los siguientes importantes puntos.

PRIMERO: Que los esposos D. Baudilio Llobet y D.^a Liberata Parés fueron demandados por los Ayuntamientos de Blanes y Lloret de Mar para que como detentores de los bienes de D. Miguel Ferrer satisficieran á dichas corporaciones municipales, las cantidades que á los pobres pertenecían.

SEGUNDO: Que esta cantidad se estimó en *ocho mil libras* moneda catalana que D.^a Liberata Parés consistir el dinero que había dejado su marido, además de las casas de América.

TERCERO: Que D.^a Liberata Parés no pudo hacer entrega de dicha suma por que la *había consumido en cumplir los legados dejados por el testador y para lograr la libertad de una gente armada que la había prendido pasando desde Lloret á Gerona, el año 1837.*

CUARTO: Que el contrato tenía por objeto evitar un pleito y orillar las dudas que iban á surgir entre los Ayuntamientos de Blanes y Lloret, sobre si entendían el testador que se distribuyesen las dos terceras partes de sus bienes entre los pobres de uno ú otro pueblo en particular.

QUINTO: Que á D.^a Liberata Parés se le reconocía poca ó ninguna responsabilidad.

SEXTO: Que los consortes D. Baudilio Llobet y D.^a Liberata Parés se presentaban de buena fé.

SÉPTIMO: Que los Ayuntamientos en nombre de los que representaban hacían renuncia de otro cualquier derecho que tuviesen á la universal herencia de D. Miguel Ferrer cediendo si alguna cosa más les pudiese corresponder, á excepción de los bienes de América, que no pretendían renunciar.

OCTAVO: Que los consortes D. Baudilio Llobet y D.^a Liberata Parés daban á los Ayuntamientos por su renuncia la cantidad de *mil quinientas libras* moneda catalana, como á única cantidad que juzgaban podía esperarles, cuya suma se repartieron por mitad los nombrados Ayuntamientos.

Y NOVENO: Que dichos consortes daban y cedían á los referidos cuerpos municipales cualquier derecho y acción que tuviesen ó pudiesen tener sobre los bienes de D. Miguel Ferrer existentes en América, pues querían que los verdaderos herederos fuesen los pobres.

He creído del caso sintetizar el texto del contrato para que se vean claros su alcance é importancia.

Seré breve en su examen: ante todo porque aún las personas menos versadas en asuntos jurídicos comprenderán la enormidad de esta escritura, y también porque debo, en obsequio á la bondad de Vds., poner término á esta carta que ha tomado ya proporciones escesivas.

Me ceñiré pues á plantear varias preguntas que contestadas como deben serlo negativamente, pondrán desde luego en evidencia y darán mayor fuerza á cuanto en cartas anteriores y en la presente llevo dicho acerca del lamentable descuido, con que todos han mirado cuanto afectaba á la herencia de D. Miguel Ferrer, ó en menos palabras, los intereses de los pobres.

¿Es laudable que D.^a Liberata Parés, viuda de Ferrer se presentase á las corporaciones municipales de Blanes y Lloret por virtud de demanda, siete años después de perdidos sus derechos á la herencia de su difunto esposo, por virtud de su nuevo enlace con D. Baudilio Llobet?

¿Es legal cuanto en la propia herencia se ha acordado su intervención de los albaceas nombrados por el testador únicos á quienes la ley en estos casos da el carácter de herederos?

¿Podía admitirse como verdad inconcusa, tratándose de bienes de los pobres, que el caudal que al morir dejó el Sr. Ferrer se elevase á *ocho mil libras catalanas*, porque así lo dice la que fué su esposa, la cual ni por propio beneficio dispuso formalizar un inventario?

¿Es serio aceptar también como verdad probada la afirmación de doña Liberata Parés, referente á que la suma integrante, aquella cantidad de ocho mil libras la hubiese consumido en cumplir legados y en lograr la libertad de una gente armada que la secuestró en un viage de Lloret á Gerona, en 1837 ó sea el mismo año de su segundo enlace, sin justificar, cuando menos, para probar hasta

cierto punto el echo, que el juzgado competente instruyó diligencias para dar con el autor ó autores de aquel hecho vandálico?

¿Aún demostrándolo, podía doña Liberata Parés disponer de bienes ajenos para el rescate de su persona?

¿Caba un litigio entre los Ayuntamientos de Blanes y Lloret sobre si entendía el testador que se distribuyesen las dos terceras partes de sus bienes entre los pobres de una y otra villa, cuando sabemos que es doctrina legal (1) que no designándose la venidad de éstos se entenderán los de la última residencia del testador?

¿Estaba en las facultades de los repetidos Ayuntamientos hacer renuncia alguna de derechos?

¿Podían ser otros que los albaceas los autorizados para ventilar y dilucidar las dudas que hubiese podido ofrecer el testamento?

Y, finalmente ¿Debían ser los consortes D. Baudilio Llobet y D.^a Liberata Parés quienes diesen y cediesen sus derechos y acciones sobre los bienes de D. Miguel Ferrer existentes en América, cuando estos derechos no existían por hallarse privados de ellos la señora viuda de Ferrer por virtud de su segundo matrimonio?

Pues ahí tienen Vds. estimados señores y amigos míos el falso eje sobre qué ha girado la famosa herencia.

Otro día, Dios mediante veremos lo practicado por los Ayuntamientos de Blanes y Lloret á raíz de la otorgación de este contrato, después de lo cual pondré fin á estas correspondencias indicando lo que, á mi juicio, sería procedente practicar para dar á los pobres lo que es suyo.

Si he señalado el mal debo intentar también dar el remedio.

Soy como siempre de Vds. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

H. DE URRÉJOLA.

SECCIÓN DE NOTICIAS

LLORET DE MAR

El pasado lunes el señor Gobernador interino D. Jaime Roure, llamó á su despacho á todos los Alcaldes y secretarios de este Distrito, á quienes recibió con la afabilidad que le caracteriza, haciendo á cada uno de ellos oportunas indicaciones relacionadas más ó menos directamente con la marcha política y administrativa de sus respectivas localidades.

Con un lleno, asombroso, colosal, ni esperado ni visto jamás en esta villa, se efectuó el pasado domingo por la noche en el vasto salón de la sociedad Casino Industrial, la anunciada velada extraordinaria en la que tomaron parte además del sexteto, compuesto de los señores Jané, Montero, padre é hijos, y Gros, el conocido profesor de piano y aplaudido concertista de Gerona Sr. Mollera, y el celebrado tenor catalán Sr. Gomis que, accediendo á reiteradas instancias de su amigo el Sr. Jané y por deferencia á la citada sociedad, tomó parte en aquel acto que constituyó

(1) Nov. 131, capítulo 9, y Cod. De Sac. ecles. I, 2. *Textos ya citados.*

para esta villa un brillante acontecimiento musical.

Dos horas antes de la anunciada, se hallaba el espacioso local de la referida sociedad literalmente cuajado de distinguida concurrencia, entre la que formaban las más conocidas y respetables familias de la población y algunas otras que aún simpatizando poco con la próspera marcha que el casino sigue, no pudieron sustraerse al deseo de presenciar también aquella fiesta.

El grandioso y elegante cartel hábil y primorosamente dibujado por el Sr. Arpi, dueño de la fábrica de objetos de cerámica que desde largo tiempo funciona en esta villa, se hallaba detallado el programa de la fiesta que dió principio por el canto, con acompañamiento del sexteto, de la inspirada y popular aria de tenor de la ópera «Marina» que dijo y fraseó el Sr. Gomis con notable buen gusto y justa entonación, valiéndole nutridas palmas.

Siguieron á este número el aria del cuarto acto de la ópera «Africana», en la que probó el Sr. Gomis la extensión de su voz, la ductilidad de su garganta y su excelente y atildada escuela, circunstancias que le conquistaron una ovación unánime.

Después del canto de la preciosa melodía del maestro Tosti ¡*Ohe! Mamma*, que dijo el Sr. Gomis con sentimiento, elegancia y sobriedad, y que debió repetir para calmar los atronadores apiausos de la concurrencia, dejó oír el sexteto algunas bonitas piezas de baile del maestro Nieto que apenas pudieron aprovecharlas los aficionados á la danza, pues, apesar de los esfuerzos y buenos deseos de los concurrentes para dejar espacio libre en el salón, solo se consiguió un pequeño claro insuficiente para moverse las parejas.

Con todo, continuó el sexteto tocando los números correspondientes á esta parte del programa, terminados los cuales, reinando en el local un calor sofocante y un ambiente casi masticable, el Sr. Gomis, que demostró plenamente poseer un órgano vocal privilegiado, cantó con muy buena entonación, el armonioso Zortzico de Gayarre y la delicada serenata de Gounod, ésta con acompañamiento de violín y piano por los señores Jané y Mollera, en cuyas dos obras como en las precedentes alcanzó el Sr. Gomis muchas palmas.

Después de algunos bailes, cantó el Sr. Gomis con admirables dicción y colorido la sentida romanza del segundo acto de la ópera «Gioconda» obra que á nuestro juicio es la que más se adapta á las facultades del joven é infatigable artista.

Resonaban aún en el salón los aplausos con que el público coronó esta pieza, cuando el piano preludió la difícil aria final de la ópera «Lohengrin» que atacó el señor Gomis con el mismo vigor y valentía que la primera pieza del programa.

A primeras horas de la madrugada finalizó esta fiesta que fué un verdadero triunfo para el Sr. Gomis, para el concertista Sr. Mollera y los señores que componen el sexteto y un acto memorable para la sociedad Ca-

sino Industrial, á cuya activa junta directiva enviamos nuestra entusiasta enhorabuena.

Según cálculos aproximados, en el salón donde se afectuó el concierto se congregaron unas setecientas personas, y un número igual si no mayor, llenaba las calles en que tiene sus puertas el casino.

El éxito fué franco y la concurrencia salió muy complacida.

Nuestro apreciable amigo D. Miguel Vidal, dueño del acreditado café del Paseo del Mar, ha llevado á cabo en su establecimiento una importante obra, que consiste en la colocación de una doble puerta de elegante dibujo adornada con artísticos y ricos cristales labrados, que á la vez que dan gran realce á la entrada del café resguardan á los concurrentes de las corrientes de aire.

Felicitemos al Sr. Vidal por tan útil mejora.

En la fábrica de aserrar maderas que poseen en Arbucias los señores Antechs hermanos, se declaró, el viernes de la semana anterior un formidable incendio que causó perjuicios por valor de unas 3,000 pesetas.

De una finca que posee en Inglés D. Pedro Gijner, fueron robados, días pasados, 21 kilogramo de paja de judías, ignorándose hasta el presente quien ó quienes hayan sido los autores del *escamoteo*.

La sociedad recreativa Casino Industrial dará en la noche de hoy un lucido baile, cuyo programa correrá á cargo del cada día más aplaudido quinteto que dirigen los señores Montero y Jané, que interpretará las más escogidas piezas de su brillante repertorio.

Por el Juzgado de instrucción del Partido se ha dictado auto de procesamiento contra el director de nuestro colega *El Atalaya* de Blanes, en la querrela que por injuria le sigue D. Francisco Carbó.

No hay porqué decir que le deseamos un fallo absolutorio.

El pasado domingo estuvo algunas horas en esta villa nuestro estimado amigo D. Juan Ribas y Carreras, activo secretario de la «Eléctrica-Jalpi».

Días pasados fué robada con fractura la tienda que en el pueblo de Vidreras posee don Narciso Mir, llevándose los caños el cajón del mostrador que contenía de noventa á cien pesetas.

Los ladrones no han sido habidos.

Cero y van tres.

El pasado jueves debió también suspenderse, por ocupaciones perentorias de uno de los señores letrados, la vista en juicio oral de la querrela que por injuria sigue nuestro director contra D. Eugenio Carrió de Sabater, y que según recordarán nuestros lectores, estaba anunciada para aquel día.

Por conducto fidedigno sabemos que ha sido aprobado por el Ministerio, el presupuesto de gastos del replanteo de la carretera de Tossa á Blanes por

Lloret, sección correspondiente á estas dos últimas poblaciones.

Por no haber llegado á un acuerdo la Comisión de fiestas y festejos de Gerona con la aplaudida sociedad coral «Lo Pensament» de Tossa, ésta no tomará parte en la festival que se celebrará en dicha ciudad durante las próximas ferias.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa al joven é ilustrado sacerdote Rdo. S. D. Juan Ordeix Pbro, Coadjutor que ha sido de esta iglesia parroquial, actualmente Cura Párroco de Corsá y propuesto para ocupar el mismo cargo en Rosas, de cuya parroquia tomará posesión en breve plazo.

El Sumo Pontífice, accediendo á lo solicitado por el Emmo. Cardenal Casañas, obispo de Urgel y presidente del Consejo Eucarístico de Lugo, se ha dignado conceder, por decreto de 15 de mayo último, á los españoles que ayudan el Santo Sacrificio de la misa cinco veces en cada uno de los meses del año ó sesenta veces dentro del año, dos indulgencias plenarias que pueden lucrar son las debidas disposiciones en dos días que eligieren. Este privilegio tiene carácter de perpetuidad.

La precedente gracia ha sido otorgada para conservar y promover (así se consigna en las preces dirigidas por el mencionado Cardenal) *la piadosísima costumbre que existía no hace mucho tiempo en casi toda España de ayudar las misas rezadas los seglares, aunque fueran de nolle alcurnia*.

Ha sido nombrado Cura-Párroco de Vidreras, el Rdo. D. Juan Teixidor y Vidal, á cuyo respetable y virtuoso sacerdote enviamos la más cumplida enhorabuena.

Han sido anuladas todas las licencias de uso de armas expedidas por el gobierno civil de la provincia, hasta el 20 del corriente mes.

El día 2 de noviembre próximo á las seis de la tarde, darán comienzo en la Diputación provincial las sesiones correspondientes al primer semestre.

Ha sido declarado cesante el secretario del gobierno civil, D. Agustín de Torres.

Para sustituirle ha sido nombrado D. Ignacio de Tarragona, antiguo funcionario del Estado que ha desempeñado el mismo cargo en la provincia.

Sentimos el percance del primero y enviamos nuestros parabienes al segundo.

BLANES

El pasado domingo efectuóse, según anual costumbre, la piadosa romería al Santuario de N.ª S.ª del Vilar, á cuya fiesta, apesar de la benignidad del día, acudió escasa concurrencia.

A las diez, cantáronse los divinos oficios con orquesta, ejecutándose la misa á tres voces del maestro Prado, que fué dirigida por el Rdo. D. Juan Batlle, Pbro; organista de esta parroquial iglesia.

Terminada la religiosa ceremonia, sirvióse al Magnífico Ayuntamiento y á los señores Obreros del Santuario, en sus respectivos locales, una abundante comida, de la que participaron también algunos invitados.

Por la tarde, practicáronse en la ermita los ejercicios propios de la festividad, y disolvióse la romería que transcurrió sin que ocurriese suceso alguno digno de ser censurado ó reprimido.

Debido al celo de los señores Administradores y obreras, la hermosa capilla presentaba rico y devoto efecto, por la seriedad y acertada colocación de los adornos y la esplendidez de la iluminación, por lo que son aquellos dignos de sinceros plácemes, lo propio que los señores del Ayuntamiento por la importancia que con su presencia dieron al popular y religioso acto.

Hoy terminan en esta iglesia parroquial las funciones del mes dedicado al Santísimo Rosario, á cuyas funciones, tan recomendadas por S. S. el Papa León XIII, han dado nuestros dignísimos señores Cura Párroco y Coadjutores, la debida solemnidad é importancia.

En la función de hoy predicará uno de los jóvenes é ilustrados Coadjutores de esta iglesia.

Al tener noticia nuestro celoso Ayuntamiento de que había tomado posesión de su cargo el nuevo señor Gobernador, D. Fernando Soldevilla, se reunió en sesión extraordinaria y acordó expedir á la digna autoridad superior de la provincia un expresivo y respetuoso telegrama, al que contestó el Sr. Soldevilla con el siguiente, dirigido al Alcalde Sr. Bosch.

«Agradezco con reconocimiento afectuoso saludo Ayuntamiento de su digna presidencia y ofrezco mi leal concurso para mejor desempeño de servicios públicos.»

El Ayuntamiento se mostró sinceramente reconocido á la delicada deferencia del Sr. Gobernador, cuyos elevados propósitos ha de complacerse siempre en secundar el municipio.

El jueves de la semana anterior, una niña de pocos años tuvo la desgracia de caerse al pozo de una casa de la calle Nueva, del que pudo, por fortuna, ser extraída sin más daño que alguna ligera contusión y el susto consiguiente.

El viernes próximo dará comienzo en nuestra iglesia parroquial, con la esplendidez de costumbre, el devoto novenario dedicado á las benditas ánimas del Purgatorio, corriendo los sermones á cargo de un elocuente Padre de la Casa Misión de Bañolas.

Un operario de la casa Pastells y Regordosa, tuvo días pasados la desgracia de ser cogido por una máquina que le trituró dos dedos de la mano derecha.

Al objeto de reprimir los escándalos que con harta frecuencia producen en esta villa los aficionados al mosto, el Alcalde Sr. Bosch ha dictado algunas enérgicas medidas que han sido acogidas con aplauso por la mayoría de este vecindario.

SANTACOLOMA DE FARNÉS

MERCADO DEL DÍA 25 DE OCTUBRE

	Maxi.	Minim
Trigo.. . . . hectólitro. de	20'	á 19'
Cebada. id. »	9'	á 8'50
Centeno. id. »	15'	á 14'
Avena. id. »	8'	á 7'
Maíz. id. »	14'	á 13'
Judías. id. »	30'	á 29'
Habas. id. »	14'	á 13'
Guisantes. id. »	»	á »
Garbanzos. id. »	29'	á 28'
Arroz. quintal mét. »	52'	á 50'
Castañas cra. de 80 litros »	9'	á 5'50
Paja. quintal mét. »	6'	á 5'
Heno. id. »	»	á »
Patatas. id. »	12'	á 11'
Lana Blanca. id. »	»	á »
Lana Negra. id. »	»	á »
Vino. hectolitro »	25'	á 24'
Guardiente. id. »	80'	á 60'
Aceite. id. »	95'	á 85'
Queso. kilogramo »	»	á »
Manteca. id. »	»	á »
Huevos. docena »	1'30	á 1'25
Manzanas. La carga »	15'	á 12'

GANADO

Vacuno. 10 kg. peso vivo	13'	á 12'
Lanar. 10 id. id.	16'	á 15'
Cerda en lactancia	8'	á 7'
De medio año por id.	40'	á 30'
De un año por id.	100'	á 90'
Pollería, el par.	4'	á 2'50

Más que regular fué la concurrencia que acudió al mercado del pasado lunes, en el que se registraron muchas é importantes transacciones, particularmente en castañas, de cuyo artículo á las siete de la mañana había en la plaza más de veinte y siete carretadas.

A las diez de la mañana del lunes último, entregó su alma al Criador, el estimado vecino de esta villa don Juan Massó y Romani, de veinte y siete años de edad y que había servido de cabo primero en la campaña de Melilla.

Dios se apiade del alma del finado, á cuya familia enviamos nuestro sentido pésame.

El apreciable y laborioso pintor y amigo nuestro D. Antonio Ribó, ha abierto en su domicilio, calle de Campjoli, de esta villa, una escuela especial de dibujo y pintura dedicada á jóvenes artesanos.

No dudamos que el Sr. Ribó alcanzará en esta ocasión, como siempre, el favor de estos habitantes.

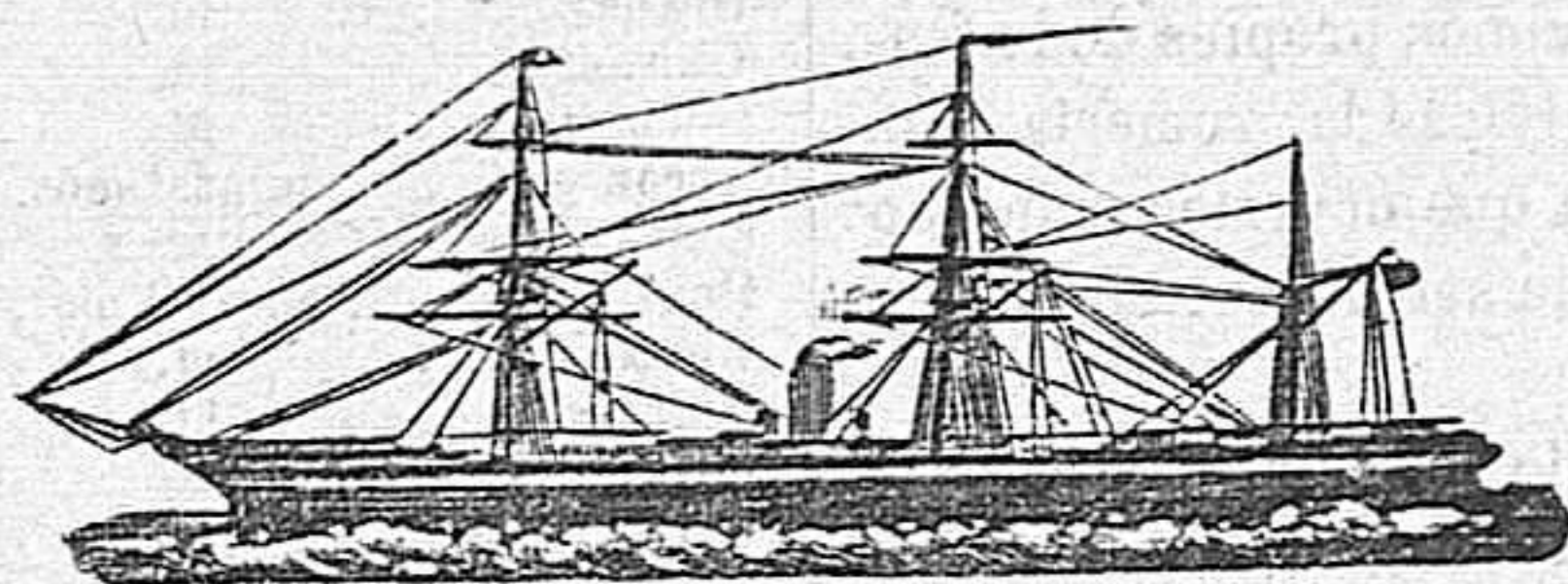
Según tenemos entendido, nuestro celoso Ayuntamiento ha acordado acopiar la cantidad de grava necesaria para el arreglo del camino vecinal que conduce de esta villa á Castañet, en cuya vía está constantemente ocupado un peón costeador por la Diputación provincial.

El martes último vimos regresar de Gerona, una numerosa comisión de este Iltre. Ayuntamiento que, según noticias, estuvo en la capital de la Provincia al objeto de conferenciar con el gobernador interino D. Santiago Roure, sobre varios asuntos referentes á este municipio, y hacerle presente cuán funesto sería para los intereses de la población el cambio de nuestro muy querido alcalde, pues apesar de ser nombrado por el Gobierno de S. M., desde el año 1881, todas las situaciones políticas respetaron en el cargo á sus antecesores, así como á todos los demás individuos que formaban esta corporación municipal, pues todos sin excepción, jamás salieron de su esfera puramente administrativa y estuvieron siempre al lado del Gobierno, como lo hará indudablemente el que en la actualidad dirige con general aplauso, los intereses de esta villa.

EFÍGRAMAS

A curar á sus enfermos
Va á Chamberí don Narciso.
¿Y por qué lleva escopeta?
Será por no errar el tiro.

SECCION DE ANUNCIOS



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, á partir de 4 de Enero de 1896, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 23 de Enero de 1896.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa.—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos», sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los señores Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña. D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

COMPAÑIAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000,000'00
RESERVAS en 31 Diciembre 1896. » 9.233,968'05

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1897. Ptas. 195.906,987'44

Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha. » 12.691,707'02

DOMICILIO SOCIAL:

BARCELONA.—Calle Ancha, núm. 64

ANTIGUA AGENCIA DE TRANSPORTES

DE HIJOS DE FRANCISCO BRILLAS

en combinación con los ferrocarriles de Tarragona, Barcelona y Francia y con la acreditada

Fonda de S. Vila, Arrabal, 21, Blanes.

Gran establecimiento de coches de alquiler á precios reducidos.

FABRICA DE BALLENA ARTIFICIAL de B. CONTRERAS



MARCA REGISTRADA

antes **BERNADES y CONTRERAS**

DESPACHO: Calle de la Leona, 4, 1.º—BARCELONA

DENTICINA Dr. FERRER

DENTICINA INALTERABLE
DEL
DR. FERRER
preparada por el
DR. TREMOLS
FARMACIA - Plaza del Angel
BARCELONA

DR. FERRER

DENTICINA Dr. FERRER

LA DENTICINA que ofrecemos á la clase médica y al público en general, es un remedio muy eficaz para la curación de todas las enfermedades que ocasiona la primera dentición. Con su uso desaparecen las flecmasias de la boca, las aftas, el muguet (mal blanco), la diarrea, las erupciones cutáneas, el estado febril, las convulsiones, el abatimiento de fuerzas, la demacración, y finalmente, reaparece el babeo que había cesado á causa de los indicados trastornos.

DEPOSITARIOS: SRES. VICENTE FERRER Y C^{IA}

Pastillas Pectorales

DEL DOCTOR FERRER

PREPARADAS POR EL

DOCTOR TREMOLS

CURAN LA TOS
CURAN LA TOS
CURAN LA TOS
CURAN LA TOS

continua y la periódica que se suele manifestar con más insistencia en los cambios bruscos de temperatura, obrando como pectoral, analéptico.

seca, pertinaz, aguda ó crónica, suavizan la tirantez de los órganos que comunican con los pulmones, evitando así los ataques violentos de dicha afección.

húmeda ó de expectoración que produce opresión al pecho, fatiga y dificultades en la respiración, así la bronquial como la pulmonar, y la laríngea, etc.

catarral ó de constipado, en la cual son rapidísimos los efectos de dichas pastillas, cuyo sabor al mismo tiempo es muy agradable.

DE VENTA EN LA FARMACIA DEL DOCTOR TREMOLS SUCESOR DEL DOCTOR FERRER
Depositarios para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y C^{as}

RECONSTITUYENTE del Dr. FERRER



GLICEROLADO DE FOSFATO DE CAL iodado con hipofosfitos de quinina y de sosa
Preparado por el Dr. TREMOLS

SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE al ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Combate con seguridad de buen éxito, la hipertrofia del corazón, la anemia, la clorosis, los infartos ganglionares, el mal de Pott, la osteomalacia (afección de los huesos), la bronquitis crónica, tuberculosis en primero y segundo grados, la escrófula, el artrismo (inflamación articular), herpetismo, psoriasis, raquitismo, hocio, reumatismo crónico, la gota, el lupus, afecciones de la garganta, inapetencia, los tumores blancos, la hidropesía, leucorrea (flores blancas), hipocondría, etc., etc.

Depositarios: Sres. VICENTE FERRER Y C^{as}—Barcelona

De venta: Principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.